Ministerio de JUSTICIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 288/2019

Fecha de Emisión 31/07/2019 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 2/2019 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	31/07/2019
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-19-170759	
ID del Llamado	352098	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA		
PROVEEDOR	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI	**RUC**	653374-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1/1.03	Cambio aceite motor	UNIDAD	-	-	1	443.520	443.520
2	1/1.04	Limpieza filtro de aire o cambio	UNIDAD	-	-	1	258.720	258.720
3	1/1.07	Cambio de aceite de caja	UNIDAD	-	-	1	323.400	323.400
4	1/1.08	Cambio filtro de aceite	UNIDAD	-	-	1	166.320	166.320
5	1/1.09	Cambio filtro de combustible	UNIDAD	-	-	1	508.200	508.200

TOTAL:	1.700.160

SON GUARANIES: UN MILLON SETECIENTOS MIL CIENTO SESENTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: hasta un máximo de 3 (tres) días hábiles. Prorrogable hasta 1 (uno) día hábil por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE - MÓVIL RENAULT MASTER CHAPA Nº EAJ 451 CORRESPONDIENTE AL CENTRO EDUCATIVO DE ITAUGUA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje	—

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Ing. Sebastián Ruffinelli
C.I. 3.526.899
TALLER "R.C."
Proveedor

Fecha Recepcion: 01/08/19.

CP. LUIS ALBERTO OTAÑO
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dirección Gral. de Administración y Finanzas * Dirección Administrativa

ING. BERTA MARÍA CARDOZO
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

00021

Elaborado por Luis Ibarra.-
Emitido por Luis Ibarra el 31/07/2019 15:27.-

00000008

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

TALLER "RC"

de CRISPIN RUFFINELLI

Inyección Electrónica - Naftero - Diesel - Diagnóstico Computarizado
ABS - Airbag - Transmisión - Panel de Control - Bombas Electrónicas
Mecánica y Aire Acondicionado

Avda. La Burrerita casi Saturio Rios 2372
Teléfono: 021-901 960 / Telefax: 021-374 277
Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 13516049
RUC: 653374-4
Fecha inicio vigencia 11/07/2019
Fecha final vigencia 31/07/2020

NOTA DE REMISION

001-001-0003036

001 001 0003036

DESTINATARIO DEL SERVICIO — **FECHA DE EMISIÓN:** 02/08/19

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA — RUC o C.I.C.: 80001463-4

Domicilio: Avda. Dr. Gaspar Rodriguez de Francia y EEUU

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta — Comprobante de Venta: Factura

Comprobante de Venta Nº: 001-001-0003527 — Nº de Timbrado: 13238653

Fecha de expedición: 02/08/19

Fecha de inicio del traslado: 02/08/19 — Fecha estimada de término del traslado: 02/08/19

Dirección del punto de partida: Avda La Burrerita c/ Saturio Rios 2372

Ciudad: Lambare — Departamento: Central

Dirección del punto de llegada: Avda. Dr. Gaspar Rodriguez de Francia y EEUU

Ciudad: Asunción — Departamento: Capital

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: RENAULT MASTER / CHAPA: EAJ 451

Número de Registro Único del Automotor (RUA): KM:161.640

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: — RUC o C.I.C.:

Domicilio:

DATOS DEL SERVICIO

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION
1		CAMBIO DE ACEITE MOTOR
1		LIMPIEZA FILTRO DE AIRE O CAMBIO
1		CAMBIO DE ACEITE DE CAJA
1		CAMBIO FILTRO DE ACEITE
1		CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE
1		CONTRATO N°2/2019 "LPN N°11 /2016"

MINISTERIO DE JUSTICIA — DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS — DPTO. TRANSPORTE

María Ma. González Jara
Dpto. de Transporte
Ministerio de Justicia

00018

0000005

RECEPCIÓN DEL SERVICIO — Firma: — Aclaración: — RUC/C.I.C.:

Gráfica LETRAS COLOR de Teresita M. Silvero V. - Habilitación Nº 1571 - RUC: 821218-0
E-mail: graficaletras@hotmail.com - F. Dupuis 669 c/ O'leary - Telefax: 373 052 Asunción - Paraguay
001 001 3001-3600.-

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

TALLER RC
de Crispin Ruffinelli Fernandez

De la Burrerita c/ Saturio Rios (Lambare)

Teléfono: 021 901-960

Lambare – Paraguay

RUC: 653374-4

NOTA DE PRESUPUESTOS
Nº 00052

No Valido como Comprobantes de Ventas

Asunción, 29 de julio de 2019

Señor(es): MINISTERIO DE JUSTICIA

RUC: 80001463-4

Direccion: Avda. G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos

TEL.: (021) 447 010
PLAZO DE ENTREGA: 15 (QUINCE) DIAS

MARCA	MODELO	CHAPA Nº	DEPENDENCIA	KM.
RENAULT	MASTER	EAJ 451	CEILE ITAUGUA	161.640

ITEMS	CANTIDAD	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL
3	1	Cambio aceite motor 003	443,520	443,520
4	1	Limpieza filtro de aire o cambio 004	258,720	258,720
7	1	Cambio de aceite de caja 007	323,400	323,400
8	1	Cambio filtro de aceite 008	166,320	166,320
9	1	Cambio filtro de combustible 009	508,200	508,200
		TOTAL		1,700,160

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Tel. 901 960

29-07-19
10:11

0000007

00020

TALLER RC
DE CRISPIN RUFFINELLI
Dirección: La Burrerita c/ Saturios Ríos.
Telefax: (021) 901960

ACTA DE ENTREGA DE VEHICULO Y RECEPCION DE REPUESTOS SUSTITUIDOS

En la cuidad de Lambaré, República del Paraguay a los 02 días del mes de Agosto del año 2019, se procede a la entrega del Vehículo RENAULT MASTER Chapa: EAJ 451 reparado en el TALLER RC, firma adjudicada para realizar los trabajos según contrato N° 02/2019, seguidamente de acuerdo a las verificaciones, hago constar que se han realizado las reparaciones y cambios de repuestos requeridos por cada unidad de la institución según orden de trabajo N°288 y que el vehículo se encuentra funcionando en óptimas condiciones. Además se hace entrega de todos los repuestos reemplazados. Según nota de remisión N° 3036

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto firmando en prueba de conformidad.

MARCELO GONZALEZ
Jefe- Dpto. Taller (M. JUSTICIA)

FRANCIS RUFFINELLI
Jefe Taller RC

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
Teléf.: 901 960

RESPONSABLE DEL VEHICULO
1969.895

00023

0000010